



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINCOCES DE YUSO

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones técnico-facultativas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto (único criterio de adjudicación el mejor precio) para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la caza mayor del coto de caza BU-10.798 del que forma parte el Monte de Utilidad Pública número 403 «Orceo», se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento de la caza mayor del coto BU-10.798, con una superficie aproximada de 2.390 hectáreas, del que forma parte el Monte de Utilidad Pública número 403 «Orceo», propiedad de la Junta Vecinal de Quincoces de Yuso (Burgos).

– *Duración del contrato:* Será de siete (7) temporadas cinegéticas, prorrogables por otras siete (7), comenzando (01-04-2017) temporada 2017-2018 y finalizando en la temporada 2021-2022 (31 de marzo de 2024).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza, en la cantidad de 17.000,00 euros, por cada campaña de caza.

La renta será actualizada anual y acumulativamente con el IPC que fija el INE a 31 diciembre de cada año.

– *Forma de pago:* A la firma del contrato se pagará de una sola vez el importe de la primera anualidad, conjuntamente con la fianza definitiva. Las siguientes campañas se pagarán antes del 1 de abril de cada año. El incumplimiento de la obligación de pago de la renta anual en los plazos establecidos será causa de rescisión automática del contrato de arrendamiento, con pérdida de la fianza definitiva.

– *Garantía provisional:* Será de 1.000,00 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en el Ayuntamiento Valle de Losa, durante las horas de Oficina, hasta quince minutos antes de celebrarse la primera subasta, que tendrá lugar a las 13:00 horas del día siguiente, una vez transcurridos veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; si el día señalado resultare inhábil se celebrará el primer día hábil siguiente a la misma hora en el lugar indicado. Se presentarán en sobres cerrados a satisfacción del licitador.



– *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el sexto día siguiente hábil siguiente a la misma hora y lugar.

En Quincoces de Yuso, a 24 de enero de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Pablo Villaluenga Muga